

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE SANIDAD

- 5308** *Resolución de 29 de marzo de 2022, de la Subsecretaría, por la que se concede la Cruz Sencilla de la Orden Civil de Sanidad a la Asociación Nacional de Informadores Gráficos de Prensa y Televisión.*

De conformidad con el Real Decreto 1270/1983 de 30 de marzo, por el que se regula la Orden Civil de Sanidad, y habida cuenta de los méritos y demás circunstancias que concurren en la Asociación Nacional de Informadores Gráficos de Prensa y Televisión.

Este Ministerio le concede el ingreso en la Orden Civil de Sanidad, en su categoría de Cruz Sencilla.

Madrid, 29 de marzo de 2022.–La Subsecretaria de Sanidad, Dionisia Manteca Marcos.